



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-04233039- -GDEBA-DGAOPDS

VISTO el expediente EX-2020-04233039-GDEBA-DGAOPDS del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Juan Ángel GARCÍA, al cargo de Director de Evaluación de Impacto Ambiental, y la designación en su reemplazo de la Licenciada Sandra Inés MARTÍNEZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 31/2020, se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que Juan Ángel GARCÍA presentó, a partir del 3 de febrero de 2020, su renuncia como Director de Evaluación de Impacto Ambiental, quien había sido designado por Decreto N° 294/16;

Que el agente referido en el párrafo que antecede, se reintegra a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 23, Oficial Principal 2°, Personal de Apoyo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el citado organismo;

Que la Dirección Provincial de Personal informó que el agente saliente no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que, por otra parte, se propicia la limitación de la designación de Sandra Inés MARTÍNEZ, en el cargo interino de Jefa del Departamento Evaluación Ambiental, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, quien había sido designada por Decreto N° 1319/19;

Que, asimismo, se propicia la designación, a partir del 3 de febrero de 2020, de la Licenciada Sandra Inés MARTÍNEZ, en el cargo de Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, quien reúne la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar la función para la cual ha sido propuesta;

Que la agente mencionada revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16, Código 5-0094-VI-I, Geóloga "B", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, por lo que corresponde reservar dicho cargo por el tiempo que dure su función como Directora de Evaluación de

Impacto Ambiental;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido por los artículos 14 inciso b), 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 3 de febrero de 2020, la renuncia presentada por Juan Ángel GARCÍA (DNI N° 13.581.921 – Clase 1960), al cargo de Director de Evaluación de Impacto Ambiental, dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental de la Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien había sido designado mediante Decreto N° 294/16, quien se reintegra a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 23, Oficial Principal 2º, Personal de Apoyo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 3 de febrero de 2020, la designación interina de Sandra Inés MARTÍNEZ (DNI N° 16.286.858 - Clase 1963), en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º con funciones de Jefa del Departamento Evaluación Ambiental, en el que fuera designada por Decreto N° 1319/19.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 3 de febrero de 2020, en el cargo de Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental de la Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, a la Licenciada Sandra Inés MARTÍNEZ (DNI N° 16.286.858 - Clase 1963), de conformidad con lo previsto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, reservando su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16, Código 5-0094-VI-I, Geóloga “B”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.